



COMPAÑÍA ATAXREV S.A AUTOMÓVILES TAXIS LA REVISIÓN



RECONOCIMIENTO JURÍDICO MEDIANTE RESOLUCIÓN No.95111001390 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1995, REGISTRO MERCANTIL 15 DE MAYO DEL 1995, PARTIDA No.47
ataxrevsa@hotmail.com

INFORME DE GERENTE

Señores de la Junta General de Accionistas:

El Gerente de la **COMPAÑÍA DE AUTOMÓVILES EN TAXIS LA REVISIÓN ATAXREV S.A** , como es deber informar a sus accionistas, por lo que pongo consideración de los señores accionistas el informe de labores y actividades desarrolladas en la Compañía durante el año 2016,

La presente administración siempre ha buscado el bienestar común de nuestra institución, de tal manera que los recursos percibidos en el presente ejercicio fiscal se han administrado de manera eficiente, para engrandecer a nuestra institución.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

En cuanto a la parte administrativa se dio observancia a la Ley de Compañías, Estatutos y Reglamentos de la Compañía, Leyes conexas que nos rigen, dotando de los elementos necesarios para el buen funcionamiento y progreso de nuestra Compañía.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se logro incentivar el trabajo de equipo, para integrar a los socios de esta compañía, por lo que agradezco su colaboración de todos los accionistas que la conforman.



COMPAÑÍA ATAXREV S.A AUTOMÓVILES TAXIS LA REVISIÓN



RECONOCIMIENTO JURÍDICO MEDIANTE RESOLUCIÓN No.95111001390 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1995, REGISTRO MERCANTIL 15 DE MAYO DEL 1995, PARTIDA No.47
ataxrevsa@hotmail.com

Se motivo a observar que que somos un grupo de seres humanos que apoyamos a nuestros socios en sus necesidades socioeconómicas, y que ese motivo mus mueve en el cooperativismo.

También quiero manifestar e informar en cuanto a al aparte tributaria que: se ha cumplido con todas nuestras obligaciones para con el Servicio de Rentas Internas, dando cumplimiento mes a mes con nuestras declaraciones tanto del Impuesto al Valor Agregado IVA, así como también en el pago de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, anexos transaccionales y la declaración del Impuesto a la Renta.

EN CONCLUSIÓN:

Puedo concluir diciendo que durante el periodo económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 hemos cumplido en un 85% con nuestras proyecciones y objetivos propuestos.

Pongo a vuestra consideración el presente informe, para que ustedes bajo su más ilustrado criterio; lo aprueben.

Latacunga, 01 de marzo, 2017

Atentamente,



Sr. Hugo Hinojosa
GERENTE